HUMANISMO QUE TRANSFORMA
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

La Secretaría de Educación del estado de Chiapas a través de la Universidad Pedagógica Nacional, con fundamento en los artículos 3º, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, fracción II, 12, fracción V, 13, fracciones I, II y V, de la Ley General de Educación Superior; Artículos 5, 15, 16, 35, 47, 48 y 49 de la Ley General de Educación; 1, 12, 13, 14, 19 y 43 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 1, 2, fracción I, 13, párrafo primero, 16, 30 fracción XIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; así como el artículo 14 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación,

CONVOCA

A egresados del nivel bachillerato, docentes de base en servicio y otros profesionales interesados en participar en el proceso de selección de aspirantes para nuevo ingreso a la

Licenciatura en Intervención Educativa
Modalidad escolarizada

Para realizar estudios de educación superior en la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 071; semestre 2027-I

OBJETIVO: Formar profesionales de la educación capaces de desempeñarse en diversos campos del ámbito educativo a través de la adquisición de competencias generales (propias de cualquier profesional del campo de la educación) y específicas (adquiridas a través de las líneas de profesionalización) que le permitan transformar la realidad educativa por medio de procesos de intervención.

Los ámbitos de desempeño de la Licenciatura en Intervención Educativa son diversos, entre otros la educación inicial, educación inclusiva, en programas de personas de la tercera edad, de personas en situación de calle, atención a migrantes, ONG´s, casas de cultura, pedagogía hospitalaria y educación ambiental. **NO FORMA DOCENTES.**

DURACIÓN: La carrera tiene una duración de 8 semestres. **TURNO:** Vespertino.
SUBSEDE: Comitán de Domínguez.

PROCESO DE ADMISIÓN:

1. ***PRE-REGISTRO:*** *Ingresar a la página* ***www.upn071chiapas.edu.mx*** *del* 16 al 27 de noviembre de 2026, *subiendo los siguientes documentos en formato PDF: acta de nacimiento actualizada, CURP y certificado de bachillerato con promedio mínimo de 7. CUPO LIMITADO.*
2. ***REALIZAR PAGO*** *por $ 1,500.00 en BBVA,* Cuenta ***012 621 3928*** (o a la CLABE ***012 100 001 262 139 282)*** a nombre de **Gobierno del Estado de Chiapas. SE. Subsria. Educ. Fed. UPN 071 Tuxtla.** ***Ingresos Propios 2026,*** *por concepto de* ***Proceso de admisión****. Entregar ficha de pago original en la coordinación de la subsede Comitán, anotando Nombre completo, CURP y sede. Por extravío o pago erróneo, la UPN no se hace responsable, ni generará reembolso.*
3. ***PRESENTAR EL EXAMEN.*** El aspirante deberá presentarse puntualmente a las 08:00 horas, el miércoles 09 de diciembre de 2026, para su registro de asistencia y cotejo de documentos, en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 071, subsede Comitán, llevando identificación oficial con fotografía y ficha original. En el supuesto de no contar con la mayoría de edad, deberá mostrar identificación de su escuela de origen con fotografía. De no cumplir con estos requisitos, no se le permitirá el acceso a la presentación del examen.
   - El examen se realizará en la modalidad presencial y de forma escrita, iniciará a partir de las 09:00 horas, con una duración improrrogable de dos horas y media.
   - El aspirante se deberá presentar con lápiz número dos o dos y medio, borrador y sacapuntas, no se permitirá el uso de celulares, calculadoras, smartwatch o cualquier otra herramienta de apoyo durante la aplicación.

   La elaboración del instrumento, así como la coordinación para la aplicación, lectura, calificado y entrega de resultados a la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 071, estará a cargo del Instituto de Evaluación Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas (IEPPDCH).
   En caso de empate, se tomará como primer criterio de desempate la puntuación obtenida en lenguajes y comunicación; como segundo, la obtenida en habilidad matemática; como tercero, la obtenida en razonamiento formal (ciencias naturales, experimentales y tecnología, y ciencias sociales) y como cuarto, el promedio general de media superior de los aspirantes.
4. ***ASISTIR Y APROBAR EL CURSO DE INDUCCIÓN:*** *Del 11 al 22 de enero de 2027.*

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: *15 de diciembre de 2026.*

INSCRIPCIONES: *Del 19 al 22 de enero de 2027.*
INICIO DE CURSOS: *2 de febrero de 2027.*

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN: *Presentar original y 2 copias de los siguientes documentos:*

- ☑ Certificado de bachillerato con promedio mínimo de 7 (Si el documento no tiene QR deberá ser certificada por la escuela de procedencia).
- ☑ Acta de nacimiento actualizada.
- ☑ Clave Única de Registro de Población (CURP en formato nuevo).
- ☑ Pago por $ 1,800.00 en BBVA, *Cuenta **012 621 3928*** (o a la CLABE ***012 100 001 262 139 282***) a nombre de **Gobierno del Estado de Chiapas. SE. Subsria. Educ. Fed. UPN 071 Tuxtla. *Ingresos Propios 2026,*** por concepto de inscripción.
- ☑ Firmar carta compromiso.

Para mayores informes acudir o comunicarse:

Universidad Pedagógica Nacional. Unidad 071
Av. Simón Bolívar 680. Col. 24 de Junio.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Teléfono: (01 961) 346 09 71 al 79 Ext. 124

Subsede Comitán Mt
Instalaciones de la UF
Carretera a Tecnológi
Horario de oficina: Ma
Tel: 963-348 5032 y

www.upn071chiapas.edu.mx **Facebook:** Universidad Pedagógica Nacional 071 - Oficial

Tuxtla, Gutiérrez, Chiapas; 10 de Noviembre de 2026.

Dr. Roger Adrián Mandujano Avala

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La presente Convocatoria está sujeta a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPP.
"Esta convocatoria es pública y ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la m.